

# Licencias Médicas Largo Tratamiento y Memorándum Médico

**Ministerio de Educación e Innovación**

**Subsecretaría Carrera Docente y Formación Técnica Profesional  
Dirección General Personal Docente y No Docente**

Junio 2019



**Buenos Aires Ciudad**



**Vamos Buenos Aires**

Estimados,

Se informa que se encuentra vigente el proceso de **Licencia Médica por Largo Tratamiento automatizado**, la información actualizada por la Dirección General Administración de Medicina del Trabajo se verá reflejado en el Sistema de Registro de Inasistencias Docentes SIAL.




Asimismo se comunica que se implementó un nuevo sistema que permite crear una **Licencia Médica de Corto Plazo** aunque el agente tenga una anterior abierta. Por ejemplo: si se tiene una licencia abierta por 70A en el sistema se puede tener un nuevo memo medico por 70E y viceversa.

Por consultas sobre el proceso, comunicarse con el Área SIAL / MEMO MEDICO a los teléfonos 4339-7600/7609/7533 o bien por mail a [consulta.sial@bue.edu.ar](mailto:consulta.sial@bue.edu.ar)




Saludos,  
Consulta SIAL

## Automatización de la Licencia por Largo Tratamiento




- El agente pide licencia por corto tratamiento (70 A)

55017012 - Acciones socio educativas para la inclusion	3	70A	06-06-2019	06-06-2019	1	1641299/2019	0	0	CRO	  
---	---	-----	------------	------------	---	--------------	---	---	-----	---

- Concorre a DGAMT: se le convalidan los días y se le otorga licencia por LARGO TRATAMIENTO (70B) por 1100 días. La incidencia se modificará, de manera automática, en el Módulo de Gestión de Incidencias de SIAL, tanto en el tipo como en el código de la licencia, computando la cantidad de días otorgados mediante el mismo número de memo.
- El sistema registra el período consumido de los 730 días.

55017012 - Acciones socio educativas para la inclusion	3	70B	06-06-2019	04-06-2021	730	1641299/2019	0	0	CRO	  
---	---	-----	------------	------------	-----	--------------	---	---	-----	---

- Cuando el agente con Licencia por Largo Tratamiento agotara el período de licencia al cien por ciento (100%) del sueldo, automáticamente, el sistema fraccionará dicho Memo Médico otorgándole los días de la licencia restante al setenta y cinco por ciento (75%) del sueldo.
- El sistema procede a cargar 70B\_75% consumiendo un total de 1095 días.

55017012 - Acciones socio educativas para la inclusion	3	70B_75	05-06-2021	04-06-2022	365	1641299/2019	0	0	CRO	  
---	---	--------	------------	------------	-----	--------------	---	---	-----	---

- Los 5 días restantes el sistema procede a cargarlos como ELLTSA “Excedencia Licencia Largo Tratamiento Sin Alta” dado que supera los topes estatutarios y no encuadra con la Ley 3.333. Automáticamente se bloquean haberes en el rol en el cual se solicitó el pedido de la licencia. **Los roles restantes deberán ser asociados.**
- Llega al tope de la licencia: ELLTSA

55017012 - Acciones socio educativas para la inclusión	3	D_ELLTSA 05-06-2022 01-01-4000 722295 1641313/2019	0	0	CRO			
---	---	--	---	---	-----	--	--	--

**Llegado al tope de días (1095) no se podrá generar memo y se bloqueará el sueldo automáticamente.**

- Durante el período en que el agente se encuentre en estado de “Excedencia Licencia Largo Tratamiento Sin Alta” no se le podrá generar ningún otro tipo de Licencia, Franquicia o Justificación.
- La situación de excedencia no excluye al agente de iniciar los trámites pertinentes al Retiro Transitorio por Invalidez (RTI) como así tampoco de las distintas evaluaciones médicas que la DGAMT establezca.

## Nuevo memo medico electrónico automático por citación

- El agente se encuentra cursando licencia 70B

30700000 - LIC. NRO 9 DE 10 REG VIII SANTIAGO DERQUI	13	70B	03-06-2019	04-07-2019	32	1635629/2019	0	0	CRO			
--	----	-----	------------	------------	----	--------------	---	---	-----	--	--	--

- En caso de una nueva citación el sistema generará un nuevo Memo Médico Electrónico, de manera automática, con el código de Licencia que corresponda y fecha de citación.

30700000 - LIC. NRO 9 DE 10 REG VIII SANTIAGO DERQUI	13	70B	05-07-2019	05-07-2019	1	1642233/2019	0	0	CRO			
--	----	-----	------------	------------	---	--------------	---	---	-----	--	--	--




Nuevo memo médico

- Si el día de la cita, Medicina Laboral renueva el período de licencia, el procedimiento descrito se repite nuevamente.




**De esta manera no hace falta generar un Memo Medico para el día de la citación dado que el sistema lo genera automáticamente.**

# Memorándum Médico Solapado

- El agente solicita una licencia común (70 A)

99810000 - EEE NRO 14 DE 3 REG 1 CONSTANCIO C. VIGIL	12	70A	05-06-2019	05-06-2019	1	1639373/2019	0	0	CRO	  
---	----	-----	------------	------------	---	--------------	---	---	-----	---

- El memo se encuentra **abierto**, aun sin justificar.
- El agente necesita solicitar una licencia por familiar enfermo (70E). El sistema permite generar el nuevo memo electrónico estando el anterior abierto (70 A).

99810000 - EEE NRO 14 DE 3 REG 1 CONSTANCIO C. VIGIL	12	70E	07-06-2019	07-06-2019	1	1642189/2019	0	0	CRO	  
---	----	-----	------------	------------	---	--------------	---	---	-----	---

- Los memos solo podrán ser solapados en el caso de que sea diferente el tipo de licencia (70A-70E o viceversa).
- Solo para Licencia médica común y por familiar enfermo.
- Máximo dos memos pendientes.
- Las licencias deben justificarse en los plazos establecidos.
- Es responsabilidad del Empleado la justificación del memo pendiente.



**Vamos Buenos Aires**